

## **Estados Financieros**

FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

	Notas	30.09.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	7	102.330	510.505
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>102.330</b>	<b>510.505</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	8a	33.819.297	32.792.603
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>33.819.297</b>	<b>32.792.603</b>
<b>Total activos</b>		<b>33.921.627</b>	<b>33.303.108</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos	15	8.461.921	8.682.064
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	5.163	5.886
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	4.229	4.114
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>8.471.313</b>	<b>8.692.064</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Préstamos		-	-

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

	Notas	30.09.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		11.776.871	11.776.871
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		12.834.173	9.283.611
Resultado del ejercicio		4.054.270	4.375.672
Dividendos provisorios	23	(3.215.000)	(825.110)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>25.450.314</b>	<b>24.611.044</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>33.921.627</b>	<b>33.303.108</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**
**Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024**

	NOTAS	30.09.2025	30.09.2024	01.07.2025 al 30.09.2025	01.07.2024 al 30.09.2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>					
Intereses y reajustes	21	5.659	4.566	-	1.089
Ingresos por Dividendos		3.587.622	2.110.366	1.055.182	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	1.026.694	1.082.150	(1.153.972)	(1.688.546)
Resultado en venta de instrumentos financieros		9.416	4.586	119	93
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		756	(15)	784	(1)
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>4.630.147</b>	<b>3.201.653</b>	<b>(97.887)</b>	<b>(1.687.365)</b>
<b>Gastos</b>					
Remuneración comité vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	29a	(37.646)	(36.007)	(12.643)	(12.128)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(23.842)	(21.347)	(8.966)	(7.305)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(61.488)</b>	<b>(57.354)</b>	<b>(21.609)</b>	<b>(19.433)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>4.568.659</b>	<b>3.144.299</b>	<b>(119.496)</b>	<b>(1.706.798)</b>
Costos financieros		(514.389)	(670.787)	(165.035)	(183.597)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		4.054.270	2.473.512	(284.531)	(1.890.395)
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>4.054.270</b>	<b>2.473.512</b>	<b>(284.531)</b>	<b>(1.890.395)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>					
Ajustes por conversión		-	-	-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>4.054.270</b>	<b>2.473.512</b>	<b>(284.531)</b>	<b>(1.890.395)</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024**

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2025	11.776.871	-	-	-	-	-	9.283.611	4.375.672	(825.110)	24.611.044
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>11.776.871</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.283.611</b>	<b>4.375.672</b>	<b>(825.110)</b>	<b>24.611.044</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.215.000)	(3.215.000)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4.054.270	-	4.054.270
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	-	3.550.562	(4.375.672)	825.110	-
<b>Saldo final al 30.09.2025</b>	<b>11.776.871</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.834.173</b>	<b>4.054.270</b>	<b>(3.215.000)</b>	<b>25.450.314</b>

(\*) Otros Movimientos corresponden al traspaso de saldo inicial de los dividendos provisorios a dividendos definitivos en el resultado acumulado.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024**

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	11.776.871	-	-	-	-	-	7.558.984	4.429.810	(2.705.183)	21.060.482
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>11.776.871</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.558.984</b>	<b>4.429.810</b>	<b>(2.705.183)</b>	<b>21.060.482</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(633.110)	(633.110)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.473.512	-	2.473.512
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	-	1.724.627	(4.429.810)	2.705.183	-
<b>Saldo final al 30.09.2024</b>	<b>11.776.871</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.283.611</b>	<b>2.473.512</b>	<b>(633.110)</b>	<b>22.900.884</b>

(\*) Otros Movimientos corresponden al traspaso de saldo inicial de los dividendos provisorios a dividendos definitivos en el resultado acumulado.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, MÉTODO DIRECTO**  
**Al 30 de septiembre 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024**

	Notas	30.09.2025	30.09.2024
		M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		9.416	4.586
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		5.659	4.566
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		3.587.622	2.110.366
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		(575.728)	(727.779)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>3.026.969</b>	<b>1.391.739</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		514.244	646.754
Pago de Préstamo		(734.388)	(1.453.291)
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		(3.215.000)	(633.110)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(3.435.144)</b>	<b>(1.439.647)</b>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(408.175)	(47.908)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		510.505	133.883
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>102.330</b>	<b>85.975</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

## Nota 1 Información general

El Fondo denominado Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque (el "Fondo"), se encuentra domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, administrado por Finasset Administradora General de Fondos S.A. (Ex - Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.). Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°555, Piso 19, Las Condes, Santiago.

El objetivo principal del Fondo será invertir al menos un 90% del total de sus activos, directa o indirectamente, en acciones de la sociedad denominada Consorcio Financiero S.A. (en adelante, "Consortio") o en valor convertibles de éstas.

El Fondo tendrá un plazo de duración hasta el día 1 de junio de 2028. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 3 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de a lo menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá disolverse anticipadamente por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, con el voto favorable de a lo menos dos tercios de las cuotas del Fondo reunidas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, y deberá fundarse en la apertura en la Bolsa de Comercio de Santiago de Consorcio Financiero S.A.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por última vez con fecha 07 de octubre de 2024, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el mercado Financiero.

### Modificaciones al Reglamento Interno 2024:

-En Reglamento Interno depositado con fecha 07 de octubre de 2024 tuvo las siguientes modificaciones:

En la Sección B "Política de Inversión y Diversificación" numeral 1. Objeto del Fondo, se eliminó la posibilidad de que el Fondo pueda invertir en fondos de inversión públicos o privados administrados por la Administradora o sus personas relacionadas. Por consiguiente, el numeral 1. Objeto del Fondo de la Sección B del Reglamento quedó de la siguiente forma:

*"Objeto del Fondo. El objetivo principal del Fondo será invertir al menos un 90% del total de sus activos, directa o indirectamente, en acciones de la sociedad denominada Consorcio Financiero S.A. (en adelante, "Consortio") o en valor convertibles de éstas.*

*Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión que tengan por objeto invertir a lo menos el 90% de sus activos en los valores y/o instrumentos definidos en el párrafo precedente que sean fiscalizados por la Comisión y que no sean administrados por la Administradora ni por personas relacionadas a ella."*

Como consecuencia de la referida modificación fue necesario adecuar el contenido del Reglamento a su actual objeto, siendo necesario modificar y/o eliminar los siguientes puntos para que el Reglamento sea congruente:

(i) En la Sección B "Política de Inversión y Diversificación" del numeral 2. respecto a la "Política de Inversiones" del punto 2.1. letra c., se reemplazaron las palabras "o privados" por "por la Comisión".

(ii) Se eliminó el punto 2.8. del numeral 2. "Política de Inversiones" de la Sección B "Política de Inversión y Diversificación", adecuándose la numeración correlativa pasando el actual 2.9 a ser el 2.8 y así sucesivamente.

(iii) El punto 2.10. (renumerado) del numeral 2. respecto a la "Política de Inversiones" de la Sección B "Política de Inversión y Diversificación", se reemplazó por el siguiente texto:

*"2.10. El Fondo no podrá invertir sus recursos en Fondos administrados por la Administradora ni por sus personas relacionadas ni en instrumentos emitidos por estas."*

(iv) Se eliminó el punto 2.12. del numeral 2. respecto a la "Política de Inversiones" de la Sección B "Política de Inversión y Diversificación".

(v) En la letra c. del punto 3.1. del numeral 3. respecto a las "Características y Diversificación de las Inversiones" de la Sección B

**Nota 1 Información general, continuación**

“Política de Inversión y Diversificación”, se reemplazaron las palabras “o privados” por “por la Comisión”.

(vi) En la letra c. del punto 3.2. del numeral 3. respecto a las “Características y Diversificación de las Inversiones” de la Sección B “Política de Inversión y Diversificación”, se reemplazaron las palabras “o privados” por “por la Comisión”.

(vii) En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” numeral 3. Gastos de cargo del Fondo, letra d. Gastos derivados de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos, se antepuso un “no” a la frase “administrados por la Administradora o sus personas relacionadas”.

La letra i. del punto 3.1. del numeral 3. respecto a las “Características y Diversificación de las Inversiones” de la Sección B “Política de Inversión y Diversificación”, se reemplazó el porcentaje del 100% por un “10%”.

La letra i. del punto 3.2. del numeral 3. respecto a las “Características y Diversificación de las Inversiones” de la Sección B “Política de Inversión y Diversificación”, se reemplazó el porcentaje del 100% por un “10%”.

En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” en el punto 2.1. del numeral 2. Remuneración del cargo del Fondo, se re expresó la remuneración fija de cargo del Fondo dejándola en términos anuales y cuyo devengo es de forma mensual, quedando el punto 2.1. de la siguiente forma:

*“2.1. Remuneración Fija: 1.285,20 Unidades de Fomento anuales (IVA Incluido). La Remuneración Fija que el Fondo pagará a la Administradora se calculará, devengará y provisionará mensualmente. En tanto que el pago de la mencionada remuneración de Administración se efectuará mensualmente, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.”*

Asimismo, en la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” en el punto 2.3. del numeral 2. Remuneración del cargo del Fondo, se incorporó la referencia al Anexo A del presente Reglamento que establece la tabla de cálculo de la remuneración fija en caso de que el IVA experimente una variación al alza o a la baja.

En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” numeral 3. Gastos de cargo del Fondo letra a. Gastos indeterminados de cargo de Fondo, se eliminó del número 3. la frase “gastos de viajes, traslados y estadías, tanto dentro del país como hacia y desde el extranjero, para los efectos señalados”. Quedando en consecuencia el número 3. de la siguiente forma:

*“3. Honorarios y gastos por asesorías legales, financieras, contables, tributarias y auditorías cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo.”*

*En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” numeral 3. Gastos de cargo del Fondo letra c. Gastos por contratación de servicios de personas relacionadas, se incluyó el IVA al límite máximo de los gastos derivados de las contrataciones de servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora, pasando de 40 Unidades de Fomento mensuales a “47,60 Unidades de Fomento mensuales IVA incluido”.*

Asimismo, se incorporó la referencia al Anexo A del presente Reglamento que establece la tabla de cálculo del límite máximo derivados de las contrataciones de servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora en caso de que el IVA experimente una variación al alza o a la baja.

Quedando el texto de la letra c. Gastos por contratación de servicios de personas relacionadas de la siguiente forma:

*“c. Gastos por contratación de servicios de personas relacionadas. La Administradora se encontrará especialmente facultada para contratar servicios prestados por una sociedad relacionada a ella. Los gastos de cargo del Fondo derivados de las contrataciones de servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora sólo podrán corresponder a aquellos indicados en la letra a. precedente, y se encontrarán sujetos al límite máximo de 47,60 Unidades de Fomento mensuales, IVA incluido. En caso que la tasa de IVA sea modificada, se estará respecto del límite máximo asociado al gasto señalado en esta letra c., a lo dispuesto en el número 2.3. del numeral 2 de la letra F) del presente Reglamento Interno.”*

**Nota 1 Información general, continuación**

En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, numeral 3. Gastos de cargo del Fondo letra g. Otras consideraciones relativas a los gastos, se modificó el número 2. de manera de dejar establecido que los gastos de cargo del Fondo se provisionarán “mensualmente”.

En la Sección G “Aportes y rescates de cuotas” numeral 1. respecto al Valor para la conversión de aportes, se eliminó la frase “del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte” por la frase el “último valor cuota disponible”.

En la Sección I “Otra información relevante”, relativa al procedimiento de liquidación del Fondo, se eliminó del primer párrafo la frase “no podrá en ningún caso ser superior a la remuneración de la Administradora por la administración del Fondo conforme a lo señalado en el número 2.1. precedente”, quedando en consecuencia el referido párrafo de la siguiente forma:

*“Disuelto el Fondo, la liquidación será practicada por la Administradora, salvo que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes designare un tercero distinto a ella, a quien deberá determinarle sus atribuciones, deberes y remuneraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 20.712.”*

Se incorporó el Anexo A al Reglamento el cual contempla una tabla considerando variaciones en el porcentaje del IVA.

-En Reglamento Interno depositado con fecha 14 de junio de 2024 tuvo las siguientes modificaciones:

En la Sección A “Características del Fondo” se actualizó el nombre de la Administradora dado que al momento de la constitución del fondo estaba en proceso de cambio de razón social, pasando de Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. a Finasset Administradora General de Fondos S.A.

En la Sección C “Política de Liquidez” se cambió el porcentaje mínimo de los activos líquidos del Fondo que se deben mantener como reservas permanentes de liquidez pasando de 0,5% a un 0,001%. Adicionalmente, se eliminó el segundo párrafo de la referida política que hacía referencia a la proporción de uno a uno que se debía mantener entre los activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos.

Se prorrogó el plazo de vigencia del fondo hasta el 1 de junio de 2028, modificándose la Lera I “Otra Información Relevante”.

Se reemplazó la sección K “Normas Transitorias” por una nueva Sección K “Bomberos” de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Nota 2 Bases de preparación**

Los siguientes criterios contables han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Bases de preparación**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

**2.2 Aprobación Estados Financieros**

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025.

**2.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024.

**Nota 2 Bases de preparación, continuación****2.4 Base de medición**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios contables específicos de presentación y valorización, de acuerdo al Reglamento Interno, representan de mejor forma, la consistencia y comparabilidad con la industria en que opera el Fondo.

**2.5 Conversión de moneda extranjera****(a) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

**(b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en monedas distintas del peso chileno se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

	\$	\$	\$
Fecha	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2024
USD	962,39	996,46	897,68
UF	39.485,65	38.416,69	37.910,42

**2.6 Activos y pasivos financieros****2.6.1 Reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos en valor razonable con cambios en resultado inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales. Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro. Cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

## Nota 2 Bases de preparación, continuación

### 2.6.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambio en el resultado.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

1. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
2. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable con cambio en resultado.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

1. Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
2. Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
3. Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
4. El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
5. Las razones para las ventas de activos; y Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización:

- i) a valor razonable con efectos en resultados,
- ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y,
- iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo

## Nota 2 Bases de preparación, continuación

adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

### 2.6.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

### 2.6.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Dada las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al último valor trimestral informado por el emisor ajustado por las nuevas emisiones de acciones y/o pago de dividendos (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización de Fondos con inversión sociedades anónimas registradas definida por la Sociedad Administradora.

**Nota 2 Bases de preparación, continuación**

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- i. en el mercado principal del activo o pasivo.
- ii. en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros.

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión Para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión. De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización de la Administradora, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 10% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**Nota 2 Bases de preparación, continuación**

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

30.09.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	33.819.297	-	33.819.297
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Totales activos</b>	-	<b>33.819.297</b>	-	<b>33.819.297</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	-	-	-	-

**Nota 2 Bases de preparación, continuación**

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2024	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	32.792.603	-	32.792.603
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Totales activos</b>	-	<b>32.792.603</b>	-	<b>32.792.603</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	-	-	-	-

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en Consorcio Financiero S.A., que ha sido constituido bajo las leyes del Estado de Chile por escritura pública el 16 de enero de 1986, con el objeto el desarrollar y explotar toda clase de inversiones y negocios mobiliarios e inmobiliarios como asimismo cualquiera otra actividad directa e indirectamente relacionada con este rubro.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros trimestrales del Fondo necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por la Sociedad al 30 de junio de 2025, ajustado por las transacciones ocurridas al 30 de septiembre de 2025, tales como las relacionadas a dividendos, eventos de capital efectuadas y otros, que puedan impactar el valor cuota del Fondo Tobalaba y el Bosque.

## Nota 2 Bases de preparación, continuación

### 2.6.5 Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultado.

### 2.6.6 Identificación y medición de deterioro

El modelo de deterioro de pérdida esperada aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

### 2.6.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

### 2.6.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## 2.7 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

## 2.8 Efectivo y efectivo equivalentes

Se considera como efectivo y efectivo equivalentes, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por ello, una inversión normalmente cumple los requisitos de un equivalente al efectivo cuando tiene un período de vencimiento corto, de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición. El estado de flujos de efectivo informará acerca de

## Nota 2 Bases de preparación, continuación

los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la sociedad
- Flujos de financiación: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

### 2.9 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas, suscritas y pagadas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondientes a aportes, sin que sea necesario para ello el acuerdo previo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en forma, condiciones y para los fines que se indican en Letra J. Aumentos y disminuciones de capital de dicho reglamento interno.

### 2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen en resultado de acuerdo a la realización y devengo en el tiempo transcurrido, incluye ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

### 2.11 Dividendos por pagar

De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá por concepto de dividendos al menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

### Política de reparto de beneficios establecida en reglamento interno

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” o, en su caso, el porcentaje superior necesario para poder acogerse al beneficio tributario señalado a continuación. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

### Beneficio tributario

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, no constituirá renta. Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en la letra e) precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

**Nota 2 Bases de preparación, continuación****2.12 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

**2.13 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

**2.14 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Nota 3 Principales criterios contables significativos****Nuevos pronunciamientos contables**

Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el fondo

(i) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2025:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

**(ii) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes**

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

El Directorio ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los estados financieros.

**Nota 4 Cambios Contables**

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

## Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 07 de octubre de 2024 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicada en Av. Rosario Norte 555, Piso 19, Las Condes.

El objetivo principal del Fondo será invertir al menos un 90% del total de sus activos, directa o indirectamente, en acciones de la sociedad denominada Consorcio Financiero S.A. (en adelante, "Consorcio") o en valor convertibles de éstas.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión que tengan por objeto invertir a lo menos el 90% de sus activos en los valores y/o instrumentos definidos en el párrafo precedente que sean fiscalizados por la Comisión y que no sean administrados por la Administradora ni por personas relacionadas a ella.

Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes títulos e instrumentos:

- a. Acciones de Consorcio.
- b. Opciones de compra y/o de venta sobre acciones de Consorcio.
- c. Cuotas de fondos de inversión, fiscalizados por la Comisión, que tengan por objeto invertir a lo menos el 90% de sus activos en los valores y/o instrumentos referidos en las letras a. y b. precedentes.
- d. Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste invertirá, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, en los siguientes valores e instrumentos:
  - Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular Nº 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.
  - Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
  - Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta, tanto nacionales como extranjeras.
  - Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto, mediano y largo plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión, haya sido registrada en la Comisión, incluidas aquellas emisiones efectuadas al tenor de lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 452 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.
  - Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
  - Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

Los valores e instrumentos enumerados en el número 2.1. precedente no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones será principalmente el mercado nacional.

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo.

El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados principalmente en pesos moneda nacional y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda o invertir en instrumentos denominados en otras monedas.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los

**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

intereses de los Aportantes.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

Los títulos representativos de inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en una Empresa de Depósito y Custodia de Valores regulada por la Ley N° 18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión, y sus modificaciones posteriores. En relación a los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Comisión mediante norma de carácter general, se sujetará a la reglamentación que para estos efectos dicte dicha Comisión. Lo anterior, es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y las que sí cuenten con él.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en Fondos administrados por la Administradora ni por sus personas relacionadas ni en instrumentos emitidos por estas.

Los instrumentos, bienes y contratos en que invierta el Fondo se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

**Características y Diversificación de las Inversiones:**

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- a. Acciones de Consorcio: Hasta un 100%.
- b. Opciones de compra y/o de venta sobre acciones de Consorcio: Hasta un 100%.
- c. Cuotas de fondos de inversión, fiscalizados por la Comisión, que tengan por objeto invertir a lo menos el 90% de sus activos en los valores y/o instrumentos referidos en las letras a. y b. precedentes: Hasta un 90%.
- d. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.
- e. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.
- f. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta, tanto nacionales como extranjeras: Hasta un 10%.
- g. Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto, mediano y largo plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión, haya sido registrada en la Comisión, incluidas aquellas emisiones efectuadas al tenor de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 452 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.
- h. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.

**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

i. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

a. Acciones de Consorcio: Hasta un 100%.

b. Opciones de compra y/o de venta sobre acciones de Consorcio: Hasta un 100%.

c. Cuotas de fondos de inversión, fiscalizados por la Comisión que tengan por objeto invertir a lo menos el 90% de sus activos en los valores y/o instrumentos referidos en las letras a. y b. precedentes: Hasta un 90%.

d. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

e. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.

f. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta, tanto nacionales como extranjeras: Hasta un 10%.

g. Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto, mediano y largo plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión, haya sido registrada en la Comisión, incluidas aquellas emisiones efectuadas al tenor de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 452 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

h. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.

i. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.

Finalmente, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% del activo total del Fondo.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en los números 1, 3.1., 3.2. y 3.3. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

Los límites indicados en los numerales 1., 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) por un período de 6 meses luego de: /a/ haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo; o /b/ haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde Consorcio; o, /iii/ haberse pagado o refinanciado un pasivo relevante del Fondo; en cualquiera de estos casos, cuando los flujos representen más del 5% del patrimonio del Fondo; (ii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; (iii) durante los seis meses precedentes al término de vigencia del Fondo, incluida cualquiera de sus prórrogas; o, (iv) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el número 3.5. precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 1., 3.1. y 3.2. precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de

**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

**Operaciones que Realizará el Fondo**

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de opciones sobre acciones de Consorcio, pudiendo actuar como tomador o lanzador de opciones.

Los contratos de opciones deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles en Chile, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación u otras entidades que autoricen las leyes o demás normas administrativas impartidas por la Comisión.

La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá ser superior a un 5% del activo total del Fondo. Por su parte, el valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 10% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.

Sobre los instrumentos indicados en el número 2.1. precedente, el Fondo podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse con entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Comisión o por alguna entidad de similar competencia a ella. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 180 días corridos y se podrán invertir en estas operaciones hasta el 100% del activo total del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar en bolsas de valores operaciones distintas de las señaladas en este párrafo, cuando ellas estén incorporadas en los sistemas bursátiles.

Sobre los instrumentos referidos en la letra a. del número 2.1. precedente, el Fondo podrá celebrar operaciones de simultáneas actuando como comprador a plazo o como financista, todas las cuales deberán celebrarse con corredores de bolsa miembros de alguna de las bolsas de valores autorizadas para operar en el país, y sujeto a los límites establecidos en el numeral 3. precedente. En todo caso, en el evento que el Fondo actúe como financista, éste podrá financiar dichas operaciones hasta por el 10% del activo total del Fondo.

**Nota 6 Administración de riesgos**

El Fondo está dirigido a inversionistas no calificados, que busquen una apreciación de capital invirtiendo al menos un 90% del total de sus activos, directa o indirectamente, en acciones de la sociedad denominada Consorcio Financiero S.A. o en valor convertibles de éstas.

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos, tales como: riesgo financiero, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, entre otros. Las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Fondo buscan asumir un riesgo razonable y dentro de límites preestablecidos. Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondos son acotados y específicos, y aquí se describen los que a juicio de la Administración son más relevantes.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### 1. Riesgos de Mercado

#### A) Riesgos de Precios

i. Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo en el cual invierte.

ii. Las inversiones mantenidas por el Fondo, en tanto, se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios de comercialización. Estas inversiones representan un 99,70% del total de activo del Fondo, expresadas en acciones, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las acciones el Fondo se verá afectado en un 1%. Además, el Fondo está apalancado en un 30.99% del patrimonio, por lo que un cambio de un 1% en el precio de las acciones genera un cambio en un 1% del patrimonio.

#### B) Riesgos Cambiarios

i. Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

ii. La moneda funcional del Fondo corresponde al peso chileno. Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no posee inversiones directas, en monedas distintas a la funcional. Solo mantiene inversiones expresadas en la misma funcional que el Fondo, el 99,70% se encuentra en su cartera de inversiones y un 0,30% en el efectivo y equivalentes al efectivo.

#### C) Riesgo de Tasa de Interés

i. Definición: Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

ii. El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo en su cartera de inversiones, por cuanto Al 30 de septiembre de 2025 el fondo solo posee un depósito a plazo a tasa fija por lo que un cambio en las tasas de mercado no afecta su valorización hasta el vencimiento del instrumento. Al mismo tiempo, el Fondo está expuesto a riesgo de tasa de interés desde la perspectiva del pasivo, con un apalancamiento de un 30,99% del patrimonio. Respecto a esto, el Fondo cuenta con un Comité de Inversiones, el cual negocia las tasas de interés con el prestamista, evaluando las condiciones actuales de mercado. Además, el reglamento interno del Fondo establece un límite de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo hasta por una cantidad equivalente a dos veces el capital del Fondo.

### 2. Riesgo de Crédito

i. Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

### 3. Riesgo de Liquidez

i. Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

ii. El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en las letras a., b., y c. del número 2.1. de su Reglamento Interno, destinando un mínimo de 0,001% de los activos del Fondo a

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Para estos efectos, además de aquellas cantidades que se mantengan en caja y bancos, los valores e instrumentos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Además, podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, (i) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, (ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta, tanto nacionales como extranjeras, (iv) Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto, mediano y largo plazo y títulos de securitización emitidos por empresas, corporaciones u otras entidades nacionales cuya emisión, haya sido registrada en la Comisión, incluidas aquellas emisiones efectuadas al tenor de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 452 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, (v) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (vi) títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

### 4. Riesgo Operacional

i. Definición: Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

ii. El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. El objetivo es administrar el riesgo operacional para así evitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación del Fondo, alcanzando su objetivo de inversión de generar retornos a los inversionistas. A fin de identificar y administrar los riesgos operacionales, se dispone de amplias políticas y procedimientos, que cubren los ciclos de inversiones, de aportes y rescates, de contabilidad y tesorería y de información. La responsabilidad por el desarrollo y la implementación de dichas políticas y procedimientos operacionales radica en la Gerencia General. A fin de verificar su debido cumplimiento, el Encargado de Cumplimiento y Control Interno debe realizar controles y reportes periódicos con ese fin.

**Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente**

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

Conceptos	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Depósitos a plazo	-	502.747
Banco en Pesos	11.559	7.758
Cuotas de Fondos Mutuos	90.771	-
<b>Total</b>	<b>102.330</b>	<b>510.505</b>

Al 30 de septiembre de 2025 no mantiene depósitos a plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 el depósito a plazo corresponde a 60.819.000 nominales, a una tasa mensual de 0,45, a 40.120.400 nominales a una tasa mensual de 0,43 y 403.697.076 nominales a una tasa mensual de 0,43 invertidas en el Banco Consorcio.

El efectivo y efectivo equivalente presentado, no tiene restricciones de uso y es de disponibilidad inmediata.

**Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados****(a) Activos**

Conceptos	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
<b>Títulos de Renta Variable</b>		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	33.819.297	32.792.603
<b>Títulos de deuda</b>		
<b>Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados</b>	<b>33.819.297</b>	<b>32.792.603</b>
<b>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	-	-
<b>Títulos de renta variable</b>		
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>33.819.297</b>	<b>32.792.603</b>

**Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación****(b) Efectos en resultados**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):

Conceptos	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
Resultados realizados	3.597.059	2.114.952
Resultados no realizados	1.026.694	1.082.150
<b>Total ganancias netas</b>	<b>4.623.753</b>	<b>3.197.102</b>

**(c) Composición de la cartera**

Instrumento	30.09.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Títulos de Deuda</b>								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones no Registradas</b>								
Acciones no registradas	33.819.297	-	33.819.297	99,6983	32.792.603	-	32.792.603	98,4671
<b>Subtotal</b>	<b>33.819.297</b>	<b>-</b>	<b>33.819.297</b>	<b>99,6983</b>	<b>32.792.603</b>	<b>-</b>	<b>32.792.603</b>	<b>98,4671</b>
<b>Otras Inversiones</b>								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>33.819.297</b>	<b>-</b>	<b>33.819.297</b>	<b>99,6983</b>	<b>32.792.603</b>	<b>-</b>	<b>32.792.603</b>	<b>98,4671</b>

**Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	32.792.603	30.243.769
Intereses y Reajustes	-	-
Adiciones	-	-
Ventas	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	1.026.694	2.548.834
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo final al periodo informado</b>	<b>33.819.297</b>	<b>32.792.603</b>
Menos: Porción no corriente	-	-
<b>Porción corriente</b>	<b>33.819.297</b>	<b>32.792.603</b>

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 10 Activos financieros a costo amortizado**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**Nota 12 Propiedades de inversión**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

**Nota 13 Ingresos anticipados**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

**Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 15 Préstamos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle es el siguiente:

30.09.2025:

País	Nombre acreedor	Moneda	Garantía	Monto \$	Valorización al cierre M\$
CHILE	Banco BICE	\$	En Garantía	8.216.162	8.461.921
TOTAL					8.461.921

(\*) El préstamo devengará una tasa de interés mensual de 0,655% sobre Monto en pesos y tendrá una duración hasta el 09 de mayo de 2028.

31.12.2024:

País	Nombre acreedor	Moneda	Garantía	Monto \$	Valorización al cierre M\$
CHILE	Banco Consorcio	\$	Sin Garantía	8.216.162	8.682.064
TOTAL					8.682.064

(\*) El préstamo devengará una tasa de interés anual de 8,65% sobre Monto en pesos y tendrá una duración hasta el 09 de mayo de 2025.

**Nota 16 Otros pasivos financieros**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene Otros pasivos financieros.

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones****(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones**

Conceptos	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
GASTO VALORIZADOR	447	671
GASTOS POR PAGAR AUDITORIA	2.678	2.939
GASTOS POR PAGAR BACKOFFICE	1.880	1.829
GASTOS POR PAGAR DERECHOS BCS	158	447
<b>Total</b>	<b>5.163</b>	<b>5.886</b>

## Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

## (b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 30.09.2025

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								M\$	M\$	M\$	M\$
Valorizador	76.704.793-2	THE ANALYTICS LAB SPA	Chile	Pesos	-	-	-	-	447	-	447
Auditoría	79.755.470-7	PKF CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	Chile	Pesos	-	-	-	-	2.678	-	2.678
Backoffice	76.228.189-9	APEX FUND AND CORPORATE SERVICES CHILE SPA	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.880	-	1.880
Derechos Bolsa de Santiago	90.249.000-0	BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO	Chile	Pesos	-	-	-	-	158	-	158
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>5.163</b>	-	<b>5.163</b>

Detalle al 31.12.2024:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								M\$	M\$	M\$	M\$
Valorizador	76.704.793-2	THE ANALYTICS LAB SPA	Chile	Pesos	-	-	-	-	671	-	671
Auditoría	83.110.800-2	SURLATINA AUDITORES LTDA.	Chile	Pesos	-	-	-	-	2.939	-	2.939
Backoffice	77.060.973-9	FINIX SERVICIOS Y ASESORIAS SPA	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.829	-	1.829
Derechos Bolsa de Santiago	90.249.000-0	BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO	Chile	Pesos	-	-	-	-	447	-	447
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>5.886</b>	-	<b>5.886</b>

**Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora**

Conceptos	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	4.229	4.114
<b>Total</b>	<b>4.229</b>	<b>4.114</b>

El saldo de la cuenta corresponde a la comisión de administración fija devengada por el Fondo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

**Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar****(a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar:

**(b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar.

**Nota 20 Otros activos y otros pasivos****(a) Otros activos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros activos.

**(b) Otros pasivos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros pasivos.

**Nota 21 Intereses y reajustes**

Concepto	30.09.2025	30.09.2024	01.07.2025 al 30.09.2025	01.07.2024 al 30.09.2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalente al efectivo				
Intereses devengados	5.659	4.566	-	1.089
<b>Total</b>	<b>5.659</b>	<b>4.566</b>	<b>-</b>	<b>1.089</b>

**Nota 22 Cuotas emitidas**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de las cuotas emitidas y valor cuota es el siguiente:

Serie	Cuotas emitidas 30.09.2025	Valor cuota	Cuotas emitidas 31.12.2024	Valor cuota
U	2.891.651	8.801,3090	2.891.651	7.283,2032

Al 30 de septiembre de 2025:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de septiembre de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2025	-	2.891.651	2.891.651	2.891.651

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	2.891.651	2.891.651	2.891.651
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	12.409	12.409	12.409
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 30.09.2025</b>	-	<b>2.891.651</b>	<b>2.891.651</b>	<b>2.891.651</b>

(\*) El fondo no mantiene cuotas comprometidas.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Al 31 de diciembre de 2024:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2024	-	2.891.651	2.891.651	2.891.651

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	2.891.651	2.891.651	2.891.651
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	4.363	4.363	4.363
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2024</b>	-	<b>2.891.651</b>	<b>2.891.651</b>	<b>2.891.651</b>

(\*) El fondo no mantiene cuotas comprometidas.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

**Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto Total Distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
Serie UNICA	26.09.2025	357,9270112472	1.035.000	PROVISORIO
Serie UNICA	22.05.2025	753,8945744144	2.180.000	PROVISORIO
Serie UNICA	20.12.2024	66,3980525312	192.000	DEFINITIVO
Serie UNICA	27.05.2024	218,9440969882	633.110	DEFINITIVO

Los dividendos del tipo "Definitivo" son con cargo al ejercicio terminado al cierre del año anterior del presente Estado Financiero, mientras que los dividendos del tipo "Provisorio", son con cargo al ejercicio en curso, que posteriormente pasarán a Definitivos en la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

**Nota 24 Rentabilidad del Fondo**

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE UNICA	Nominal	3,4101	11,1325	28,8113
SERIE UNICA	Real	0,6106	6,6990	18,0847

- La rentabilidad real considera la variación de los valores cuotas convertidos a unidades de fomento (UF).
- La rentabilidad para el período actual del Fondo se calcula tomando el valor cuota del 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponden a períodos móviles.

**Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

**Nota 26 Excesos de inversión**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene excesos de inversión a informar.

**Nota 27 Gravámenes y prohibiciones**

Al 30 de septiembre de 2025 el detalle de los gravámenes y prohibiciones es el siguiente:

Sociedad	RUT	País	Naturaleza	Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía		Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
					M\$	% del activo total del Fondo		
CONSORCIO FINANCIERO S.A	79619200-3	Chile	Directa	CFSA	33.819.297	99,6983	Instrumento entregado en garantía	Banco Bice

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

**Nota 28 Custodia de valores**

Al 30 de septiembre de 2025, los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	33.819.297	100,0000	99,6983	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>33.819.297</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,6983</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota 28 Custodia de valores, continuación**

Al 31 de diciembre de 2024, los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	32.792.603	100,0000	98,4671	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>32.792.603</b>	<b>100,0000</b>	<b>98,4671</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota 29 Partes relacionadas****(a) Remuneración por Administración**

Al 30 de septiembre de 2025:

Remuneración Fija: 107,1 Unidades de Fomento mensuales (IVA Incluido).

La Remuneración Fija que el Fondo pagará a la Administradora se calculará, devengará y provisionará mensualmente. En tanto que el pago de la mencionada remuneración de Administración se efectuará mensualmente, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el total de Remuneración por administración es el siguiente:

Concepto	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
Remuneración por administración Fija	37.646	36.007
<b>Total</b>	<b>37.646</b>	<b>36.007</b>

**Nota 29 Partes relacionadas, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado al 30 de septiembre de 2025, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

**Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo**

Al 30 de septiembre de 2025, la Administradora mantiene póliza de garantía N°12009394, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco BICE	10.000	10.01.25-10.01.26

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Nota 31 Costos de transacción**

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el Fondo no registra costos de transacciones.

**Nota 32 Otros gastos de operación**

Tipo de Gasto	30.09.2025	30.09.2024	01.07.2025 al 30.09.2025	01.07.2024 al 30.09.2024
	M\$	M\$	M\$	M\$
Auditoria externa	3.798	3.185	1.289	930
Backoffice	16.732	16.003	5.619	5.390
Bolsa de Comercio	381	329	118	113
Gastos CMF	-	281	-	281
Legales y Notariales	1.617	326	1.495	316
Otros gastos	-	5	-	-
Valorizador	1.314	1.218	445	275
<b>Total</b>	<b>23.842</b>	<b>21.347</b>	<b>8.966</b>	<b>7.305</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,0703</b>	<b>0,0680</b>	<b>0,0264</b>	<b>0,0233</b>

**Nota 33 Información estadística**

Al 30 de septiembre de 2025:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE UNICA	Enero	8.488,3803	8.488,3803	24.545.433	67
SERIE UNICA	Febrero	8.467,5716	8.467,5716	24.485.262	67
SERIE UNICA	Marzo	8.757,3625	8.757,3625	25.323.236	67
SERIE UNICA	Abril	9.611,0687	9.611,0687	27.791.856	67
SERIE UNICA	Mayo	9.278,4457	9.278,4457	26.830.027	67
SERIE UNICA	Junio	9.257,6336	9.257,6336	26.769.845	66
SERIE UNICA	Julio	9.235,6995	9.235,6995	26.706.420	66
SERIE UNICA	Agosto	8.815,1766	8.815,1766	25.490.414	66
SERIE UNICA	Septiembre	8.801,3090	8.801,3090	25.450.314	66

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (\$)	Valor Mercado Cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE UNICA	Enero	7.249,1939	7.249,1939	20.962.139	68
SERIE UNICA	Febrero	7.217,2707	7.217,2707	20.869.828	68
SERIE UNICA	Marzo	7.395,7325	7.395,7325	21.385.877	68
SERIE UNICA	Abril	8.092,4603	8.092,4603	23.400.571	68
SERIE UNICA	Mayo	8.595,2448	8.595,2448	24.854.448	68
SERIE UNICA	Junio	8.573,3994	8.573,3994	24.791.279	68
SERIE UNICA	Julio	8.550,8038	8.550,8038	24.725.940	68
SERIE UNICA	Agosto	7.944,3458	7.944,3458	22.972.275	68
SERIE UNICA	Septiembre	7.919,6570	7.919,6570	22.900.884	68
SERIE UNICA	Octubre	7.896,3111	7.896,3111	22.833.376	68
SERIE UNICA	Noviembre	8.599,9450	8.599,9450	24.868.040	68
SERIE UNICA	Diciembre	8.511,0699	8.511,0699	24.611.044	68

**Nota 34 Información por segmentos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión no presenta información por segmentos.

**Nota 35 Sanciones**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 36 Valor económico de la cuota**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

**Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**Nota 38 Hechos posteriores**

Entre el 1 de octubre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, a juicio de la Administradora, no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	33.819.297	-	33.819.297	99,6983
<b>Total</b>	<b>33.819.297</b>	<b>-</b>	<b>33.819.297</b>	<b>99,6983</b>

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

Descripción	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>3.597.059</b>	<b>2.114.952</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	21	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	3.587.622	2.110.366
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	9.416	4.586
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(14)</b>	<b>(15)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(14)	(15)

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación**

Descripción	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>1.033.102</b>	<b>1.086.716</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	749	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	1.026.694	1.082.150
Intereses devengados de títulos de deuda	5.659	4.566
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(575.877)</b>	<b>(728.141)</b>
Gastos financieros	(514.389)	(670.787)
Comisión de la Sociedad Administradora	(37.646)	(36.007)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(23.842)	(21.347)
Otros gastos	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.054.270</b>	<b>2.473.512</b>

**(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.021.168</b>	<b>1.386.796</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.597.059	2.114.952
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(14)	(15)
Gastos del ejercicio (menos)	(575.877)	(728.141)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(3.215.000)</b>	<b>(633.110)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(3.902.036)</b>	<b>(4.899.528)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(3.901.961)</b>	<b>(4.899.527)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(3.078.892)	(2.195.761)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	2.133	1.458
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(92)	(41)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(825.110)	(2.705.183)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(75)</b>	<b>(1)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(167)	(42)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	92	41
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(4.095.868)</b>	<b>(4.145.842)</b>